

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **80**

Fecha Estado: 17/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160042100	Ordinario	LUZ ELENA MALDONADO LOPEZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Acta audiencia Se celebra audiencia para tal fin. Se debe suspender la diligencia y se dispone oficiar a la Fiscalía General de la Nación para que dé respuesta completa a la prueba requerida. No se fijará fecha de la continuación audiencia hasta tanto no se allegue la respuesta requerida. OF2	16/05/2022		
05001310501820200005800	Ordinario	ABEL MARIA TOBON PEREZ	PROTECCIÓN S.A.	Sentencia de primera instancia Se profiere sentencia condenatoria. Se remite ante el TSM para que se resuelva el recurso de alzada y el grado jurisdiccional de consulta. OF2	16/05/2022		
05001310501820200009800	Ordinario	ROSA RAQUEL TUIRAN PATERNINA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone remitir por segunda vez el oficio decretado en la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS, tal como fue ordenado en la misma, para que allegue la información requerida en el término judicial de diez (10) días atendiendo lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 78 del CGP, so pena de iniciar incidente de sanción. Librese y envíese por Secretaría el oficio correspondiente, en consecuencia, no se podrá llevar a cabo la audiencia fijada para el día 17 de mayo del año 2022. Así las cosas, para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento, se fija como nueva fecha el día CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022 A LAS 9:30 A.M, la cual sera acumulada con los procesos de radicados 2020-358 y 2021-203 de similar naturaleza. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/14500368_E2	16/05/2022		
05001310501820200019600	Ordinario	ANA PATRICIA CORDOBA GAVIRIA	PROTECCION S.A	Auto requiere Ante la proximidad de la audiencia es menester requerir nuevamente a la AFP Protección SA para que de manera perentoria de respuesta al oficio 76/2022, advirtiéndole su deber de colaborar con la justicia. OF2	16/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200027000	Ordinario	HUGO DE JESUS LLANOS HURTADO	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija fecha de audiencia del articulo 77 del C.P.T para el 14 de junio DE 2022 a las 8:30am	16/05/2022		
05001310501820210027500	Ordinario	MARIA LETICIA CARDONA AGUDELO	PORVENIR	Sentencia de primera instancia Se profiere sentencia condenatoria. Se remite ante el TSM para que se resuelva el recurso de alzada y el grado jurisdiccional de consulta. OF2	16/05/2022		
05001310501820210047500	Ordinario	FRANCISCO LUIS GARZON CARDONA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	Auto requiere Previo a realizar estudio de admisibilidad requiere.OFI 1	16/05/2022		
05001310501820210047600	Ordinario	ANA MARIA GOMEZ ARBOLEDA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Auto declara incompetencia por factor territorial y remite proceso a los juzgados laborales del circuito de bogota. ordena archivo del proceso	16/05/2022		
05001310501820210048900	Ordinario	MARINELA MARQUEZ RIOS	BANCOLOMBIA S.A.	Auto admite demanda auto admite demanda, ordena notificar OFI 1	16/05/2022		
05001310501820210049500	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA GARZON DIAZ	INVERSIONES NUTRIRE SAS	Auto admite demanda auto admite demanda, ordena notificar OFI 1	16/05/2022		
05001310501820210049600	Ordinario	ADRIANA MARIA OSPINA HENAO	PORVENIR SA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda, concede termino de 5 dias oara subsanar	16/05/2022		
05001310501820220006700	Ordinario	GLORIA ELENA URIBE URIBE	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda auto aprueba retiro de demanda.	16/05/2022		
05001310501820220017600	Tutelas	DIANA MILENA PADILLA IDARRAGA	UARIV	Sentencia tutela primera instancia DECLARAR la existencia de CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO en la acción de tutela instaurada por la señora DIANA MILENA PADILLA IDARRAGA, en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS – UARIV, sin que haya lugar a tutelar derecho fundamental alguno por las razones indicadas en las consideraciones.	16/05/2022		
05001310501820220019900	Tutelas	WILMER MAURICIO TORO	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente acción constitucional. NOTIFICAR. SEC	16/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)